

# Solidaridad y ayuda

para los médicos y sus familias

## **La Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos de la OMC presenta su nuevo catálogo de prestaciones 2011**

El actual catálogo de prestaciones 2011 ofrecerá ayudas en cuatro ámbitos. Por un lado, prestaciones asistenciales dirigidas a huérfanos discapacitados, huérfanos mayores de 60 años, colegiados discapacitados, colegiados jubilados y situaciones de viudedad. Por otro lado, se encuentran las prestaciones educacionales como ayudas a menores de 21 años, becas de estudios al cumplir 21 años y expedición de títulos oficiales.

En cuanto a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, se otorgarán ayudas mensuales para residencia de personas mayores. Por último, se encuentran las prestaciones para la protección, promoción y prevención de la salud del Médico, entre las que se encuentran, el Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME), el programa para el tratamiento y rehabilitación de las adicciones así como proyectos de formación, estudios e investigaciones.

### **Solicitud de ayudas de la FPH de la OMC y más información:**

Col·legi de Metges de les Illes Balears

*Manuel Piñeiro*, jefe de Administración. 971 72 22 00, ext. 138

[administracion@comib.com](mailto:administracion@comib.com)

*Goretti Riesco*, responsable de Colegiación. 971 72 22 00, ext. 122

[colegiacion@comib.com](mailto:colegiacion@comib.com)

# Catálogo de Prestaciones 2011

## 1 Prestaciones asistenciales:

- 1.1 [Huérfano discapacitado](#)
- 1.2 [Huérfano mayor de 60 años](#)
- 1.3 [Médico discapacitado](#)
- 1.4 [Médico Jubilado](#)
- 1.5 [Viudedad](#)

## 2 Prestaciones educacionales:

- 2.1 [Ayuda educacional menores 21 años](#)
- 2.2 [Prórroga estudios al cumplir 21 años](#)
- 2.3 [Beca para estudios](#)
- 2.4 [Expedición de título oficial](#)
- 2.5 [solicitud prórroga anual menor 21 años](#)

## 3 Prestaciones / Conciliación:

- 3.1 [Ayuda mensual residencia de mayores](#)

## 4 Prestaciones / Salud del médico

- 4.1 [Programa del PAIME](#)
- 4.2 [Programa tratamiento / Rehabilitación de las adicciones](#)
- 4.3 [Proyectos, formación, estudios e investigaciones](#)

La Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe de Asturias se rige por unos [Estatutos](#) y un [Reglamento de Régimen Interior](#). Es un órgano de solidaridad colectiva con los compañeros médicos más necesitados, así como con los hijos de colegiados fallecidos que precisan ayuda.

En la actualidad la Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe de Asturias presta asistencia a más de 3.000 personas: huérfanos de médicos en edad estudiantil o huérfanos mayores, médicos enfermos o jubilados, viudas, y padres de colegiados.